LO PRADO
MUNICIPALIDAD
SECRETARIA DEL CONCEJO

LoPrado VAMOS X+
SERVICIOS PARTICIPACIÓN INFORMACIÓN

SESIÓN ORDINARIA N°32
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(14 de noviembre del 2018)

T A B L A:

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°30 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2018

2.- CUENTA

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6

4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS DE:
- ADMINISTRACÓN MUNICIPAL, META INSTITUCIONAL DE PRIORIDAD ALTA Y META COLECTIVA PRIORIDAD ALTA
- SECRETARÍA MUNICIPAL, META COLECTIVA, PRIORIDAD MEDIA

5.- APROBACIÓN PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA FUNCIONES MUNICIPALES"

6.- APROBACIÓN SOLICITUD DE TRASLADO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOL, GIRO DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE BOTILLERÍA MI COMPADRE SPA, DESDE CALLE SAN JORGE N°829 HACIA AV. SAN PABLO N°5834.

7.- VARIOS

DESARROLLO

En Lo Prado, a 14 de noviembre de 2018, siendo las 13:44 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Patricio Salinas Robles, Sra. Juana Maturana González, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva

Ausente: *Sr. Juan Labra Sanhueza*

Invitados: *Sr. Jorge Silva, Administrador Municipal*
Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico
Sr. Gonzalo Aránguiz, Director de Secpla
Sra. Patricia Villarroel, Directora de la DAF
Sr. Nicanor Durán, Jefe Dpto. de Rentas Municipales
Sr. Guillermo Jiménez, Profesional de apoyo de la Administración Municipal

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°30 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2018

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Somete a votación el acta.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprueba

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprueba

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Aprueba

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Aprueba

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Aprueba

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Aprueba

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Aprueba

ACUERDO N°106-2018

En Sesión Ordinaria N°32 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de noviembre de 2018, la unanimidad de los concejales presentes aprueban el Acta de la Sesión Ordinaria N°30 de fecha 24 de octubre de 2018

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°13 de fecha 12.11.2018 del Administrador Municipal, mediante el cual informa que se encuentra disponible el estado de cumplimiento de las Metas Institucionales y Colectivas 2018 al segundo cuatrimestre en el siguiente link:
https://cloud.loprado.cl/owncloud/public.php?service=file&t=89dd8aa6df0e5ab2300e18c384ae290c

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 13.11.2018 del Jefe del Dpto. de Compras y Contrataciones, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Juana Maturana, sobre situación de funcionaria que estaba a cargo de la empresa de aseo.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 14.11.2018 de la Secpla, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Juana Maturana, sobre la existencia de algún proyecto de mejora al vivero ubicado en General Bonilla con General Buendía.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 14.11.2018 de la Secpla, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Camilo Morán, sobre estado en que se encuentra el proyecto del Estadio Lo Prado.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes el Plan Comunal de Salud para el año 2019, en formato papel y en pendrive.

El Concejal Sr. Jimmy Arce *se refiere al vivero ubicado en General Buendía con General Bonilla, indicando que lo que se ha solicitado hace mucho tiempo es que las personas que tienen el comodato de ese espacio sean los que incurran en el financiamiento de ese lugar para mejorarlo y no el municipio.*

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6

- ***PASA A LA MESA DE REUNIONES EL SR. JORGE SILVA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; EL SR. GONZALO ARÁNGUIZ, DIRECTOR DE LA SECPLA Y LA SRA. PATRICIA VILLARROEL, DIRECTORA DE LA DAF***

  - ***EL Sr. Alcalde entrega la palabra a la Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, el concejal Sr. Jimmy Arce.***

El Concejal Sr. Jimmy Arce *informa que en comisión se vio esta modificación presupuestaria N°6 y entrega la palabra al Director de la Secpla para que la presente y luego votarán.*

El Director de la Secpla *señala que es una modificación que no incrementa el presupuesto sino que hace reajustes internos dentro de él, y tiene que ver con la Cuenta Devoluciones que se propone incrementarla en M$1.000 debido a la indicación de la Contraloría General de la República de reintegrar cobros por máquinas de destreza; y la cuenta Personal de Planta se propone disminuirla en M$1.000 debido a que al primer semestre del presente año, según las proyecciones presupuestarias y a las vacancias que aún presenta nuestra planta existe disponibilidad presupuestaria.*

El Concejal Sr. Jimmy Arce *también agrega que se solicitó un informe sobre el camión amplirrol*

- ***LOS SRES. CONCEJALES HACEN CONSULTAS Y MANIFIESTAN SUS OPINIONES***

El Concejal Sr. Camilo Morán *señala que está por rechazar la modificación porque no le gusta la cuenta de dónde se sacarán los recursos, ya que no es el espíritu de nadie demostrar que sobran espacios laborales, por el contrario, encuentra que faltan espacios laborales en la comuna y por muy pocos recursos que sean siempre es mejor utilizarlos , por lo tanto, solicita que la administración pueda hacer una nueva propuesta para sacar recursos de otro lado y hacer las devoluciones, observando que se vea bien de dónde se sacarán son varias las personas que hay que hacerles la devolución y para que no haya que hacer modificaciones presupuestarias todas las semanas cuando venga alguien a cobrar su devolución.*

La Concejala Sra. Juana Maturana *señala que planteó que le interpela el hecho de tener que ocupar dineros que podrían servir para masa laboral en devolución de cobros por máquinas de destreza, que hay un contrasentido ya que hay harta gente que está buscando trabajo, reparando que tal vez el sueldo no sea tan atractivo pero tampoco es despreciable.*
Y, advierte que solicitó un informe respecto a cuántas personas poseedoras de estas máquinas se les va a devolver o se les va a cancelar con el pozo que hay.
Y, que si se vota tal cual está presentada la modificación ella también rechazará, porque no le gusta que las platas que hay que devolver sean sacadas de esa cuenta.

El Concejal Sr. Jimmy Arce *observa que en la discusión del presupuesto 2019 se tiene que ver si se puede ocupar esos dineros, por ejemplo, en placeros.*
Y, advierte que también se solicitó al Director de Secpla que para la próxima modificación presupuestaria lo haga con el tejo pasado para cuando la gente venga a solicitar devoluciones en el mes de diciembre no se devuelva con la plata de enero.

El Director de la Secpla *señala que para que no quede la sensación que la modificación coarta la posibilidad de un puesto laboral, observa que el porcentaje total que permite la ley está en su totalidad ocupado, es decir, es decir, el 42%, en planta, contrata, honorarios 21.03 y código del trabajo y el ocupar ese puesto que está vacante es mover administrativamente los porcentajes pero no aumenta cantidades de puestos laborales.*

- ***EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA***

La Concejala Sra. Cynthia Calderón *advierte que es primera vez que el municipio se ajusta al porcentaje que permite la ley, porque anteriormente siempre estuvo por sobre esa cifra.*
Y señala que aunque hay un dictamen del año 2002 igualmente se podría oficiar a la CGR para darle a conocer lo que está sucediendo en este tema y hacerle ver esta situación porque hay mucha gente que necesita trabajo y que es de la comuna.

El Sr. Alcalde *comenta que todos están por dar empleos especialmente en los tiempos que se viven pero hay algo técnico que tal vez no se ha logrado explicar bien que tiene que ver con los porcentajes y el mejor escenario sería que las personas que están a contrata pudieran pasar a la planta y así se disminuye el porcentaje de contratas pero que las personas que están a contrata no están en estos grados 17° o 19° que son los que se podrían utilizar, por tanto, no es atractivo postular para ellos, y si se sacaran al mercado estos grados y se hiciera concurso público vendrían personas de afuera a participar y eso significaría aumentar el porcentaje de gasto de ejecución y se estaría por sobre el 42% que permite la ley, por lo tanto, lo que se ha dicho que se está quitando*

recursos para pagar algo, técnicamente no es así. No obstante, solicita al Sr. Administrador, al Director de Secpla y la Directora de la DAF que puedan buscar de donde sacar estos recursos para que no quede la sensación que lo que se está haciendo es poco ético, porque no se está coartando con el trabajo a nadie muy por el contrario, por tanto, se someterá a votación y si no se aprueba habría que seguir buscando otra alternativa.

- ***EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA***

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: Yo planteé mi opinión, puede tener equivocaciones, aquí todos pensamos diferente pero rechazo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: con lo que se vio en comisión, rechazo.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: con respecto a la discusión de la comisión y con el compromiso de que íbamos a conversar el tema de la claridad de los grados 19 porque hay un tema administrativo, que también lo dije en off, con respecto a las asociaciones, en base a esa discusión apruebo con ese compromiso que podamos ordenarlo para el 2019 para que no ocurra y tener la claridad que si eso es así, ese dinero, entre comillas sobrante, a dónde se va a redirigir porque si se hace lo mismo pasará lo mismo del año pasado.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: también estaba preocupado por la cuenta 21.01 Personal de Planta para hacer las devoluciones porque nosotros del año 2016 a través de la CGR mandó un dictamen para que no se hicieran los cobros de las máquinas de destreza. Pero en base a lo escuchado por la Directora de la DAF y el Director de la Secpla, y que no estamos pasados del 42%, apruebo.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: me hubiera encantado que pudiéramos pagarle a todos los que tenemos, que no son muchos, son 3, pero que se hubiera hecho el esfuerzo pero apruebo y con el compromiso que podamos pagarle a los otros dos.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: por lo anteriormente expuesto rechazo.

ACUERDO N°107 -2018

En Sesión Ordinaria N°32 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de noviembre de 2018, mediante Acuerdo N°107-2018, la mayoría de los Concejales presentes, aprueban la Modificación Presupuestaria N°6, presentada por el Sr. Alcalde y revisada en comisión de Administración y Finanzas.
Formulan su voto de rechazo los Sres. Concejales (as) Sra. Juana Maturana, Sra. Cynthia Calderón y Sr. Camilo Morán.

4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS DE:
- ADMINISTRACÓN MUNICIPAL, META INSTITUCIONAL DE PRIORIDAD ALTA Y META COLECTIVA PRIORIDAD ALTA

- ***PASA A LA MESA DE REUNIONES EL SR. JORGE SILVA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; EL SR. GONZALO ARÁNGUIZ, DIRECTOR DE LA SECPLA Y EL SR. GUILLERMO JIMÉNEZ, PROFESIONAL DE APOYO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL***

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al equipo técnico

El Sr. Administrador *recuerda que las metas obedecen a una política de recursos humanos donde el Estado tiende a promover la capacidad de los equipos de trabajo en desarrollar las actividades en función de una lógica colectiva, en el caso de la municipalidad participan de este proceso los funcionarios de planta y contrata, es decir, por sobre los 300 funcionarios. Asimismo señala que las metas son flexibles y pueden sufrir variaciones durante el transcurso del año y por eso se solicita estas modificaciones y lo responsable es que la administración de*

cuenta de estas variaciones. En relación a la meta de Administración Municipal sobre el PLADECO hoy está en desarrollo, por tanto hay que redefinir el indicador y el medio de verificación. Y en relación a la meta de Secretaría Municipal se ha ido avanzando en dejar la cantidad de papel, de hecho se avanzó y se está utilizando papel ecológico pero hay que seguir avanzando en la digitalización de la documentación. Y, esas son las modificaciones que se proponen al concejo.

El Director de la Secpla *señala que la modificación de estas metas hacen relación a lo que dice el Reglamentos sobre la aplicación del sistema de incentivos de la municipalidad, en su artículo 11° y tiene que ver con causas externas al municipio que se producen y por eso se requiere hacer esta modificación de la Administración Municipal.*

El Sr. Guillermo Jiménez *indica que cuando se elaboraron las metas en septiembre del año pasado, se pensó que se tendrían aprobados mucho antes los recursos del Gobierno Regional para iniciar el proceso PLADECO, pero los recursos recién los aprobó el Gobierno Regional el 30 de octubre de 2017, luego se elaboraron las bases las que se fueron a revisión también al Gobierno Regional, entonces recién se pudo licitar el 8 de febrero y se cerró este proceso el 14 de marzo, es decir todo el proceso se fue alargando más de lo esperado. Y, el 14 de marzo llegaron 12 consultoras y eso también retrasó el proceso de evaluación por la gran cantidad de consultoras que se presentaron, porque a diferencia del PLADECO pasado, se hizo una entrevista técnica a cada una de las consultoras que participaron para conocerlas no sólo en el papel y conocer cuál sería la consultora que tenía las condiciones para adjudicarse el PLADECO. En la práctica se comenzó a trabajar en el PLADECO con la consultora recién en julio de este año y como la consultora tiene 210 días para efectuar el PLADECO, no se terminará en diciembre con este trabajo por lo tanto, la propuesta es presentar los productos a diciembre.*
Y, que en el caso de Secretaría Municipal sólo fue un error de digitación y hoy están a disposición de los funcionarios los decretos en digital del año 2005 en adelante y en diciembre estarían disponibles los del año 2004. Y, por capacidad de sistema los disponibles en Transparencia son a partir del año 2009.
Entonces, esos son los motivos que se producen para hacer esta modificación de metas.

- ***LOS SRES. CONCEJALES REALIZAN CONSULTAS***

La Concejala Sra. Cynthia Calderón *se refiere a las leyes N°20.723, N°19.803 Art. 10° y N°19.553, asimismo alude al Decreto N°1172 de fecha 29.04.2014 que Modifica el Reglamento sobre Aplicación del Sistema de Incentivo y del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art 10°, segundo párrafo, el cual señala que el Jefe de la Unidad de Control deberá informar al Sr. Alcalde, al Concejo Municipal y al Comité Técnico, a lo menos cada 2 meses, sobre el estado de avance de los diversos objetivos de gestión y de las Metas por Unidad de trabajo sobre la eventual dificultad que presente su cumplimiento. Por lo que a la Concejala le sorprende que a un mes de terminar el año se está solicitando esta modificación, porque ellos sólo han sido informados a través de un documento que se entregó en la cuenta de la sesión de concejo de fecha 8 de agosto de 2018, el Memorándum N°08 de fecha 02.08.2018 del Sr. Administrador Municipal al Sr. Alcalde en el cual le informa que se encuentra disponible el Primer Informe Cuatrimestral*

de las Metas Institucionales y Colectivas Año 2018 en un link, asimismo que hoy a través del Memorándum N°13 de fecha 12.11.2018 del Administrador Municipal al Sr. Alcalde, informa que se encuentra disponible el estado de cumplimiento de las Metas Institucionales y Colectivas 2018 al segundo cuatrimestre en otro link, por lo tanto, quiere que se le informe cuándo se le enviaron esos link a sus correos, porque una cosa es informar que está disponible a través de un documento y otra muy distinta es que le hubieran enviado los link, a sus correos para conocer la información. E insiste que el concejo debió haber estado informado de esta situación si se hubiera cumplido lo que dice el Reglamento sobre Aplicación del Sistema de Incentivo y del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal que señala que el Jefe de la Unidad de Control debe informa a lo menos cada dos meses sobre los estados de avance y por si hubiera alguna eventual dificultad, como es lo que hoy se está presentando al Concejo Municipal y que eso no se cumplió, según la Ley 19.803 Art. 10, y según el Reglamento antes señalado. Considerando que se debiera hacer una investigación sumaria al respecto porque esta situación es seria.

El Sr. Alcalde *consulta al Asesor Jurídico si modificar las metas institucionales está en la normativa, se puede hacer.*

El Asesor Jurídico *responde que se permiten hacer en el evento que durante el período de ejecución se presenten causas externas calificadas o no previstas que limiten seriamente su logro o se produzcan reducciones en el presupuesto. Indicando que se han señalado las causas al concejo municipal y que a juicio de él como asesor jurídico se encuentran debidamente fundamentadas, una se debe a un error de digitación y la otra a causas externas al municipio.*

El Sr. Alcalde *menciona que después de lo que ha dicho la concejala pareciera que la administración todo lo hiciera mal pero quiere dejar claro que se le entregó la información al concejo municipal en la sesión ordinaria N°22 de fecha 8 de agosto de 2018 a través del Memorándum N°08 de fecha 02.08.2018 en el cual se informaba que se encontraba disponible el Primer Informe Cuatrimestral de las Metas Institucionales y Colectivas Año 2018 en un link.*

El Sr. Administrador *señala que la concejala mezcla elementos legales y reglamentarios pero el análisis debe ser en función de lo que se está planteando de causas externas al municipio, indicando que no se ha dado a conocer esta situación un mes antes de terminar el año sino a partir de la evaluación correspondiente a los meses agosto-septiembre. Y, que a raíz del aporte que hizo el concejo municipal cuando señalaron la necesidad de conocer con mayor premura y oportunidad las metas y por eso se creó este mecanismo de información a través de los link correspondientes donde se entrega toda la información y que siempre están todos disponibles si el concejo requiere mayor información o aclarar dudas. Y que se han cumplido los protocolos, le ley, los reglamentos y tanto es así que hoy se presenta al concejo el caso en particular de 3 metas que requieren modificación y puedan cumplirse al 31 de diciembre del presente año que es el límite final para llevarlas a cabo.*

El Concejal Sr. César Sanhueza *consulta cuáles son las implicancias de una aprobación o un rechazo*

El Sr. Administrador *responde que la aprobación permite precisar la meta al momento que nos encontramos ahora y si se llega con ese rechazo al 31 de diciembre y los mecanismos verificadores diga que la meta no se cumplió se pierden los incentivos en el marco de los incentivos en el mejoramiento a la gestión, es decir, que los funcionarios no recibirían sus bonos.*

El Director de Secpla *también señala que las metas colectivas afectan a toda la municipalidad y las individuales afectan a la unidad y en diferentes porcentajes*

El Concejal Sr. César Sanhueza *también quiere que se precise que es netamente por un tema de Gobierno Regional y no de responsabilidad del municipio porque no se logró cumplir una meta.*

El Director de Secpla *responde que efectivamente es por causas externas al municipio y lo que seguramente va a pasar que en febrero o marzo del próximo año va a estar ejecutado el PLADECO y la ejecución estratégica, sólo se corrieron los plazos por estos retrasos.*

La Concejala Sra. Cynthia Calderón *señala que en varias ocasiones ella solicitó se hiciera un avance de las metas. Y, reitera que se le informe por escrito cuándo ha llegado a los concejales por parte del Jefe de la Unidad de Control Municipal los documentos que correspondía que entregara cada dos meses según el Reglamento sobre Aplicación del Sistema de Incentivo y del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal y según las Leyes que señaló anteriormente.*
Asimismo, observa por qué no está presente en la sesión el Contralor Municipal.

El Alcalde *señala que la concejala insiste en que no se le han entregado los antecedentes pero que están las pruebas que sí fueron entregados, el primer informe fue entregado en la sesión ordinaria N°22 del Concejo Municipal de fecha 08 de agosto de 2018 y el segundo el día de hoy, del segundo informe cuatrimestral.*

La Concejala Sra. Cynthia Calderón *señala que ella no ha dicho que no se le haya entregado la documentación sino que no se ha hecho el procedimiento que según el Reglamento dice que hay que hacer. Y también indica que el Reglamento no dice que tiene que ser cuatrimestral.*

El Concejal Sr. Camilo Morán *propone la posibilidad de llevar el tema a votación.*

- ***EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA***

<u>Sra. Juana Maturana (Concejala)</u>

Señala lo siguiente: antes de votar quiero decir que lamento que se produzca esto, porque de verdad si no nos respetamos no vamos a llegar a ninguna parte y menos nos va a respetar la comunidad porque están viendo, porque una cosa es la discrepancia y otra cosa es la pelea abierta, creo que esto no corresponde.

Yo quiero decir que cuando he aprobado las metas anteriores y también estaba don Guillermo Jiménez, yo le hice muchas preguntas en relación a esto, le pregunté cuáles eran los métodos de verificación y cómo evaluaban, estaba don Jorge Silva y se comprometieron para que para la próxima vez que analizáramos este tema todos esos antecedentes yo los iba a tener y hoy día no los tuve, o sea, yo no sé cuáles son los medios de verificación de lo que se ha hecho, no estaba estipulado acá, tampoco estaban los métodos que se utilizaron incluso hablamos de algunos métodos cuantitativos, cualitativos y eso no está, entonces yo creo que siempre hay que dejar un poquito el beneficio de la duda, puede haber faltado algo, claro que puede haber faltado, entonces no puede ser tan blanco y negro, yo creo que hay cosas que no se presentaron, yo no tengo esos antecedentes y el año pasado hubo un compromiso que la próxima vez que se hiciera esto si se iba a hacer, entonces por eso yo voy a rechazar.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: yo como soy co responsable como concejal en el cargo que tengo, soy co responsable tanto de estas situaciones que se presentan y tomando las palabras de Juanita y recordando cuando yo solicité al Sr. Contralor los medios de verificación de las Metas Institucionales cuando se aprobaron se me envió la foto de un archivero, de un mueble que tenía muchos archivos al revés, esa fue la forma y el respeto que tiene un concejal en esta comuna, y como me encuentro con la facultad de mandar esta documentación a la Contraloría y todos los medios de verificación para hacerlo porque de verdad y aunque me insulten aquí voy a estar yo , así como un día juré cuando asumí como concejala, juré que iba a representar a los que no tenían voz, aquí estoy yo y quizás siendo concejal se me trata de esta forma peyorativa, grosera, aquí estaré todavía pero ojo que no son antojadizas porque simplemente cité tres leyes y un reglamento y se me trata de esa forma. Lo siento mucho pero creo estar en lo correcto y hoy día se me entregó la documentación pero sólo un informe porque esta concejala lo solicitó y voto en contra de todas maneras.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: estuvimos en comisión viendo el punto, lo presentó principalmente don Guillermo Jiménez y el Asesor Jurídico en doble rol porque también estaba reemplazando a la Secretaria Municipal. Dos tema, yo confiando en la palabra de don Guillermo Jiménez que fue quien nos explicó respecto al convenio mandato y verdaderamente no lo manejaba porque es primera vez que ese término llega a esta mesa, porque la consulta que le hicimos era el tiempo y tuvo una diferencia de 3 meses de cuando el Gobierno Regional entregó el convenio mandato, al tiempo esperado, fue 3 meses tarde. Y, en segundo lugar desde el punto de vista legal y le hice la consulta a don Carlos Olivari en comisión y me dijo que no habría un problema y en mi condición de presidente de la comisión voy a votar obviamente pero con el compromiso de mejorar porque efectivamente yo llevo como 4 meses presidiendo la comisión de Administración y Finanzas y espero que el próximo año sí se mejore y voy a votar entre comillas para que los funcionarios no se queden sin bono, porque hay que ser responsables más allá del bono, a la labor que se realiza , entonces confiando en las palabras que me entregó don Guillermo Jiménez que estaba todo en regla y confiando también en lo que me dijo don Carlos, apruebo.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: con lo conversado y explicado por el Sr. Jiménez y don Carlos Olivari y lamentando que el Gobierno Regional haya tenido esta demora y a la vez ha traído perjuicio al trabajo que Uds. llevan a cabo y tampoco yo quiero que sea perjudicado el personal así es que mi voto es a favor.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: todo lo que se conversó en comisión y ahora en concejo una hora más y concuerdo con la Juanita y antes de votar me gustaría que aprobáramos el Reglamento del Concejo lo antes posible, que se haga una comisión y se vea, y lo digo de verdad para regular este tema de los tiempos que cada uno pueda expresarse, porque es importante que todos podamos dar nuestra opinión independiente de cada posición, y para eso los tema se ven en comisión para después se vote en concejo con el panorama más claro posible.
Y, según lo que decía el Director Jurídico del Art. 10° del Reglamento y por las demoras que no fueron por parte de la gestión municipal sino del Gobierno Regional, yo apruebo.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: a mí me complica, tal como a los colegas, tener que modificar una meta que la misma gestión ha propuesto y entendiendo la explicación que es por elementos externos y no por gestión administrativa de Uds. y entendiendo que si no lo hacemos perjudicamos a los funcionarios que no van a recibir algún tipo de bono, yo apruebo.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: ya está aprobado de todas maneras pero yo voy a ser consecuente rechazo y rechazo básicamente porque en la comisión se dijeron los argumentos y creo que acá se dijeron tantos argumentos que se pierden un poco de vista las cosas importantes, lamentablemente estas discusiones a veces las cosas importantes pasan un poco desapercibidas. Y, yo rechazo básicamente porque tuvimos la voluntad de participar de estas instancias de otra manera y esa voluntad no se consideró y por eso básicamente rechazo.

ACUERDO N°108 -2018

En Sesión Ordinaria N°32 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de noviembre de 2018, la mayoría de los Concejales presentes, acuerdan acceder a la solicitud de modificación de la Meta Institucional de prioridad alta y la Meta Colectiva de prioridad alta de Administración Municipal; y la Meta Colectiva prioridad Media de la Secretaría Municipal, en el siguiente sentido:

a) **Meta Institucional de prioridad Alta, donde dice:**

FOCO DE GESTIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Prioridad	%
Más Participación	Elaborar la actualización del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO 2017-2022.	▪ 100 por ciento PLADECO elaborado.	▪ Primer Informe con estado de avance del Comité PLADECO remitido al Comité de Calidad al 31 de agosto de 2018. ▪ Segundo Informe y final con el documento digital PLADECO, remitido al Comité de Calidad al 14 de diciembre de 2018.	Alta	65

Debe decir:

FOCO DE GESTIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Prioridad	%
Más Participación	Elaborar la actualización del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO 2017-2022.	▪ **PLADECO en proceso de actualización.**	▪ Primer Informe con estado de avance del Comité PLADECO remitido al Comité de Calidad al 31 de agosto de 2018. ▪ **Segundo Informe remitido al Comité de Calidad al 14 de diciembre de 2018, con los siguientes productos:** **1. Diagnóstico Global Comunal.**	Alta	65

			2. Diagnósticos Sectoriales. 3. Diagnóstico Participativo. 4. Diagnóstico Institucional Municipal.		

b) Meta Colectiva de Administración Municipal de Prioridad Alta, donde dice:

OBJETIVO	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Prioridad	%
Más Participación	Elaborar la actualización de la Planificación Estratégica Municipal.	▪ 100 por ciento de la Planificación Estratégica elaborada.	▪ Primer Informe de avance de la Planificación Estratégica remitido al Comité de Calidad al 31 de agosto de 2018. ▪ Segundo Informe y final con el documento digital Planificación Estratégica, remitido al Comité de Calidad al 14 de diciembre de 2018.	Alta	65

Debe decir:

OBJETIVO	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Prioridad	%
Más Participación	Elaborar la actualización de la Planificación Estratégica Municipal.	▪ Planificación Estratégica en proceso de elaboración.	▪ Primer Informe de avance de la Planificación Estratégica remitido al Comité de Calidad al 31 de agosto de 2018. ▪ Segundo remitido al Comité de Calidad al 14 de diciembre de 2018, con los	Alta	65

			siguientes productos: 1. **Propuesta de Imagen Objetivo.** 2. **Propuesta de Misión y Visión de la Municipalidad de Lo Prado.** 3. **Lineamientos Estratégicos.**		

c) Meta Colectiva de Secretaría Municipal de Prioridad Media, donde dice:

FOCO DE GESTIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Prioridad	%
Más Servicios	Crear y mantener un archivo digital de todos los Decretos Alcaldicios emitidos durante los años 2008 y 2009.	▪ Carpetas creadas por año y que contengan al menos el 80% de los decretos digitalizados.	▪ Informe final de resultados presentado al Comité de Calidad al 14 de diciembre de 2018, indicando el lugar donde se encuentran los archivos digitales.	Media	25

Debe decir:

FOCO DE GESTIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Prioridad	%
Más Servicios	**Crear y mantener un archivo digital de todos los Decretos**	▪ Carpetas creadas por año y que contengan al menos el 80%	▪ Informe final de resultados presentado al Comité de Calidad al 14 de diciembre	Media	25

	Alcaldicios emitidos durante los años 2004 y 2005.	de los decretos digitalizados.	de 2018, indicando el lugar donde se encuentran los archivos digitales.		

Formulan su voto de rechazo los Sres. Concejales (as) Sra. Juana Maturana, Sra. Cynthia Calderón y Sr. Camilo Morán.

5.- APROBACIÓN PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA FUNCIONES MUNICIPALES"

- ***PASA A LA MESA DE REUNIONES EL SR. JORGE SILVA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; EL SR. GONZALO ARÁNGUIZ, DIRECTOR DE LA SECPLA Y EL SR. GONZALO MENESES, JEFE DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES***

  - ***EL Sr. Alcalde entrega la palabra a la Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, el concejal Sr. Jimmy Arce.***

El Concejal Sr. Jimmy Arce *señala que hubo un cambio en la conformación de la rotación de vehículos de uso municipal entonces le pide a don Gonzalo Meneses que pueda partir explicando eso y a qué se debe.*

El Jefe del Dpto. de Compras y Contrataciones *informa que lo que se pedía en la licitación original eran 2 city car, 3 minibuses y 5 camionetas, a la licitación para city card se presentaron 3 ofertas, para minubús se presentó 1 oferta y para camionetas se presentaron 8 ofertas y que en atención que en las bases se señala que la municipalidad ante este tipo de situaciones está facultada para aumentar o disminuir el tipo de vehículos por tipo; y en atención que en la evaluación de las camionetas se produjo un quíntuple empate en el cuarto lugar, se aplicó la reducción de minubuses de 2 a 1 y se aumentó las camionetas de 5 a 7 permitiendo así mantener los 10 originales y rebajar el valor de la licitación, porque el costo de los minibuses son $50.000.- más caro que los costos de las camionetas. Y, tomando la arista que la capacidad de movilización original que se tenía dispuesta se veía reducida, la Comisión Evaluadora propuso aumentar a 3 los city car para mantener una capacidad de movilización acorde con las necesidades del municipio. Y, presupuestariamente no se ve afectado porque está dentro de los límites de la misma licitación.*

- ***LOS SRES. CONCEJALES MANIFIESTAS SUS OPINIONES, SUGERENCIAS Y REALIZAN CONSULTAS***

La Concejala Sra. Cynthia Calderón *señala la posibilidad de comprar otro camión porque con los recursos municipales que se ha gastado en arriendo podría haberse comprado uno.*
Asimismo consulta cómo es la difusión para postular a este servicio porque siempre son las mismas personas las que se presentan a postular, entonces para que la comunidad sepa y pueda también tener alguna posibilidad de trabajar en su propia comuna.

El Jefe del Dpto. de Compras y Contrataciones *responde que el criterio de la licitación siempre ha sido generar nuevos gestores y que no se presentan grandes empresas porque consideran que los pagos son bajos, por lo tanto, se presentan emprendedores individuales y que también se permite que postulen con vehículos por comprar.*
Y que las personas se enteran a través del Portal de Compras Públicas y para postular a cualquier licitación del Estado deben estar inscritos en Chile Compras en el rubro de arriendo de vehículos y el sistema automáticamente les avisará. Y, también en las bases se señala qué antecedentes puede aportar si no están inscritos en Mercado Público y estuvo publicada en este portal 60 días.

El Concejal Sr. Jimmy Arce *consulta si existe la posibilidad que dentro de la licitación se mida el índice de latín ncap que es la seguridad del vehículo, por seguridad de los funcionarios y los usuarios sería bueno que para la próxima licitación fue parte de la evaluación de la licitación.*

El Concejal Sr. César Sanhueza *felicita a don Gonzalo por la gestión porque por la cantidad de dinero que se ofrece por el servicio que igual lleguen interesados es bueno.*

La Concejala Sra. Cynthia Calderón *realiza una propuesta a la administración en el sentido de que se informe a través de la página web municipal cuando haya una propuesta para que haya más interesados.*

- ***EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA***

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: de acuerdo a la información entregada apruebo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: yo apruebo pero hay un solo detalle que me gustaría que cambiara respecto a las horas que tienen que entregar los vehículos porque más encima que es poco el dinero que se paga y que se pida que regalen horas es el colmo, pero como en el pedir no hay engaño me hubiera gustado que no hubieran sido tantas horas la que tienen que regalar.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: en base a lo conversado y con el pequeño aporte que hice para la próxima licitación y espero que se pueda técnica y legalmente, apruebo.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

ACUERDO N°109 -2018

En Sesión Ordinaria N°32 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de noviembre de 2018, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan adjudicar la Propuesta Pública denominada "Servicio de Arriendo de Vehículos para Funciones Municipales Período 2018-2021", a los siguientes oferentes, por un período de 36 meses, y por un monto mensual de $7.695.000.- exento de IVA, teniendo en cuenta para ello el Informe de la Comisión Evaluadora, y lo visto en la Comisión de Administración y Finanzas:

City –Car:

a) *Heraldo Morales Riquelme*
b) *Jorge Tapia Espínola*
c) *Transporte de Pasajeros Rodrigo y Cristina Ltda.*

Minibús

a) Manuel Bernabé Castro González

Camioneta Doble Cabina

a) Héctor Fuentes Erazo 2
b) Héctor Fuentes Erazo 1
c) Juan Aliaga Escalona
d) Manuel Castro González
e) Hugo Figueroa Silva
f) Francisco Contalba Sepúlveda 1
g) Francisco Contalba Sepúlveda 2

- ***LA SRA. SECRETARIA MUNICIPAL SE RETIRA DE LA SALA DE REUNIONES POR TEMAS DE SALUD Y CONTINÚA COMO MINISTRO DE FE DE LA SESIÓN EL DIRECTOR JURÍDICO, SR. CARLOS OLIVARI***

6.- APROBACIÓN SOLICITUD DE TRASLADO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOL, GIRO DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE BOTILLERÍA MI COMPADRE SPA, DESDE CALLE SAN JORGE N°829 HACIA AV. SAN PABLO N°5834.

- ***PASA A LA MESA DE REUNIONES EL JEFE DEL DPTO. DE RENTAS MUNICIPALES, SR. NICANOR DURÁN***

- ***EL Sr. Alcalde entrega la palabra a quien presidió la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano, la Concejala Sra. Juana Maturana.***

La Concejala Sra. Juana Maturana *señala que la concejala Sra. Cynthia tuvo que hacer un trámite y le solicitó que la reemplazara en la comisión, por tanto informará ella de los resultados. Indicando que a la comisión asistió don Nicanor Durán para informar sobre esta solicitud de traslado de domicilio de la patente de alcohol y observa que en general hay una buena disposición de la comisión acerca de esta solicitud. Asimismo que el concejal Sr. Jimmy Arce hizo una propuesta que se pueda fijar una comisión para ver la posibilidad de declarar el barrio bohemio como zona saturada.*

El Concejal Sr. Jimmy Arce *señala que hace un par de semanas hizo este planteamiento, de ajustar la ordenanza municipal con respecto al tema de las patentes, tomando como ejemplo lo ocurrido en el barrio Suecia, y él quiere que se vea la posibilidad de declarar zona saturado de alcohol el barrio bohemio de esta comuna, para que ya no hayan más locales de los que hoy existen. Por calidad de vida de los vecinos y al rédito económico de los propios comerciantes sería una buena iniciativa, marcando la pauta en la zona poniente de Santiago.*

El Jefe del Dpto. de Rentas *informa que esta solicitud cumple con todas las condiciones y exigencias y el informe de la Dirección Jurídica también es favorable.*

- ***EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA***

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: de acuerdo a todos los informes pertinentes de don Nicanor Durán, apruebo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo según los antecedentes remitidos

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: cumpliendo todos los requisitos, apruebo.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

ACUERDO Nº110 -2018

En Sesión Ordinaria N°32 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de noviembre de 2018, la unanimidad de los concejales presentes, aprueban la solicitud de traslado de domicilio de la patente de alcohol, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Botillería Mi Compadre SPA, desde calle San Jorge N°829 hacia Av. San Pablo N°5834, comuna de Lo Prado.

El Jefe del Dpto. de Rentas Municipales *señala que si al Sr. Alcalde le parece pertinente, él podría preparar un informe diagnóstico sobre la situación actual del barrio bohemio según lo planteado por el concejal Sr. Jimmy Arce, para que el Concejo Municipal cuente con más antecedentes para que puedan tomar la decisión que correspondiente.*

5.- VARIOS

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Solicita se realicen todas las gestiones con la empresa de retiro de residuos domiciliarios, para que repongan lutocar, cadenas, ruedas, tapas, llaves y candados de los contenedores que se encuentran en el condominio social Villa Gabriela Mistral, por cuanto en correo electrónico remitido por las vecinas Sras. María José Beltrán, Luisa Pérez Sáez y Virginia Cayuqueo, entre los días 12 y 13 de noviembre del presente año, la empresa perdió un lutocar del block 677D, cadenas y candados de los blocks 677 D y 677 E, y la tapa del contenedor de los blocks 677 E y 677 F.
Además, se solicita que se realice el cepillado después de la recolección de basura, por cuanto en ocasiones cae basura fuera del camión al momento del retiro y la dejan en el lugar.

El Concejal Sr. Camilo Morán*, señala que esto mismo ocurre en Neptuno con Los Copihues, el Conjunto Lo Prado, y que se adopten las medidas pertinentes.*

La Concejala *también entrega sus felicitaciones por la Función de Teatro del Circo del Mundo, el fin de semana, en el Centro Cultural, porque fue un bonito trabajo.*
Asimismo felicita al Centro Cultural y a su Directora porque cada vez se ve un mayor trabajo, y trabajos culturales interesantes, a los cuales se ve que asiste mucha gente, lo cual es muy positivo. Y observa que espera que le sigan mandando invitaciones.

También entrega sus agradecimientos por una invitación que le acaba de llegar del Dpto. de Bienestar para la celebración del Día del Funcionario Municipal, mencionando que no podrá asistir por razones laborales

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Recuerda que hizo una solicitud de un pronunciamiento legal por la solicitud de la JV N°5-B para celebración del aniversario de la Junta de Vecinos, y que aún no le llega ese pronunciamiento, la gente necesita una respuesta. Observando que ella revisó las bases FIC y en ninguna parte aparece que las organizaciones que postularon a los FIC no pueden después pedir subvención para celebrar sus aniversarios.

Solicita que se le envíe los link que contienen la información sobre las Metas Institucionales y Colectivas 2018 a los correos de los Sres. Concejales, observando que estos link nunca les fueron enviados a los correos de ellos.

Solicita toda la documentación que fue presentada por parte de la administración en la discusión de las Metas Institucionales y que no tuvo a la vista para la discusión respectiva.

Agradece al Dpto. de Bienestar Municipal y al Comité de Bienestar por la invitación que le hicieron llegar para la celebración del Día del Funcionario Municipal y por las invitaciones que les hacen llegar porque señala que siempre han sido considerados.

Menciona una carta que llegó el 12 de noviembre, ingresada con el N°4409, de la Sra. Juana Celeste López Hernández, Presidenta de la JV N°16 mediante la cual solicita que se entregue en comodato una multicancha ubicada en Av. Neptuno esquina Pje. Notario Eliseo Peña, porque este lugar se ha transformado para el consumo de alcohol y delincuencia.

Solicita se dé respuesta a una carta con ingreso N°4434 de fecha 13.11.2018 sobre situación con vendedores ambulantes.

También solicita que se vea situación planteada en carta con ingreso N°4412 de fecha 2.11.2018 la cual acompaña un listado de 50 personas firmantes, observando que si se requiere hacer una comisión para ver el tema ella como presidenta de la comisión de emprendimiento está disponible.

Finalmente advierte que hay respuesta a sus varios que aún están pendientes. Y, solicita rigurosidad de parte de la Administración en el sentido de respetar los plazos que estipula la ley N°18.695 para dar respuesta a las solicitudes que realizan los Sres. Concejales.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Solicita se adopten las medidas necesarias para proceder al retiro del kiosco abandonado que se encuentra en Avda. Neptuno con Dorsal, porque está dificultando el libre tránsito de las personas, por sus grandes dimensiones y también entorpece la larga fila que se arma por la parada de la locomoción del Transantiago.

Agradece la invitación que le hizo llegar el Comité de Bienestar para el aniversario del Día del Funcionario pero indica que no podrá asistir por compromisos contraídos con anterioridad.

Sr. Gerónimo Jimmy Arce (Concejal)

Indica que no tiene temas en Varios.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Se refiere a las cartas señalas por la Concejala Sra. Cynthia Calderón, indicando que él hablo con las personas que las hicieron llegar y que la que corresponde al persa Los Tamarindos menciona que son unas personas que están ocupando un lugar que no debieran y solicitan poder contar con patente para poder trabajar. Respecto de la que corresponde al Sindicato El Esfuerzo, indica que lo que piden es mayor fiscalización porque hay muchos comerciantes ambulantes al interior de las ferias. Y, finalmente la carta que corresponde a la UV N°16 sobre una cancha ubicada en Eliseo Peña con Bonilla manifiesta que hace años que no tiene administración entonces la están pidiendo que se les pueda entregar en comodato.

Solicita informe acerca de una agresión que habrían sufrido inspectores municipales en la feria Neptuno el viernes 9 de noviembre, por parte de comerciantes ambulantes.

Requiere se le informe acerca de cuantas personas se encuentran en lista de espera para las ferias libres y cuántos puestos hay, porque hay comerciantes que hacen uso de sus puestos sólo las quincena y los fines de mes.

Felicita al Centro Cultural por las actividades del Congreso Futuro, observando que fue un éxito total.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Consulta cuándo será la entrega de los cheques de los FIC.

***El Sr. Administrador** responde que está considerado para dentro de los próximos días*

Solicita a la administración fijar las sesiones de concejo en la mañana o en la tarde porque señala que le complica por su trabajo y requiere tener claridad de los horarios que se realizarán las sesiones y que se respeten, porque eso servirá para el orden de todos y poder organizar sus agendas.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Indica que a la Sra. Rosa Trujillo quién vive en Pje Costa Rica N°8095 de le cayó una rama de un árbol y está entre su antejardín y la calle. Observando que queda en evidencia un problema con los árboles de la comuna.

Solicita se elabore un plan similar al del año pasado de mojar las canchas en las tardes que quedan frente al persa Los Tamarindos para evitar que la mercadería de los comerciantes se deteriore con la tierra.

Solicita, para efectos de la discusión del presupuesto la documentación del servicio de baños en las ferias libres.

Señala que en las canchas Sta. Anita hay juegos mecánicos por lo cual consulta si esto impedirá el desarrollo del campeonato y si eso lo autorizó la municipalidad o el comodatario.

El Sr. Alcalde *responde que está totalmente coordinado con los deportistas y autorizado por ellos*

La Concejala Sra. Cynthia Calderón *sería bueno consultar si se está cobrando arriendo por el uso de esos terrenos para la instalación de esos juegos mecánicos por cuanto se invirtió mucho dinero para arreglar esas canchas.*

El Sr. Alcalde *se refiere sobre la petición de la JV N°5-B quienes están solicitando subvención para la celebración de su aniversario, indicando que lo ha dice la concejala Sra. Cynthia Calderón deja la sensación que no existiera la voluntad por parte de la administración, por lo que quiere dejar claro que sí existe la voluntad pero hay algunas restricciones porque no se pueden entregar dos veces fondos a las organizaciones en el mismo año, eso abre la puerta para otras organizaciones también, lo que presupuestariamente no es posible.*

La Concejala Sra. Cynthia Calderón *responde que por lo mismo ella solicitó un pronunciamiento jurídico al respecto.*

El Sr. Alcalde *consulta a los Sres. Concejales si hay más temas en Varios.*

Los Sres. Concejales *responden no*

Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 16:05 horas. -

MUNICIPALIDAD DE LO PRADO SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL

MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac